

**MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN
GINEBRA**

**DIÁLOGO INTERACTIVO CON RELATOR LIBERTAD DE REUNION Y
ASOCIACION**

Intervención de Uruguay

1º. de julio 2021

Uruguay agradece la presentación del informe sobre garantizar el acceso a la justicia en relación con los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación y coincide en todos sus términos con su contenido.

El ejercicio del derecho de reunión y asociación presume la existencia de otros derechos civiles y políticos que deben también ser respetados. El derecho a la libertad y seguridad personal, a la no detención arbitraria, así como a la libre expresión y opinión, son los que dan nacimiento al derecho de asociación y reunión pacífica.

De la misma manera, como lo señala su informe, el acceso a la justicia es tanto una combinación de derechos fundamentales como un proceso de restablecimiento de otros derechos que han sido violados. Esos derechos fundamentales contribuyen a la lucha contra la impunidad mediante la obligación de rendir cuentas y previenen que se produzcan nuevas violaciones y abusos.

El acceso a la justicia implica, además, la existencia de poderes del Estado sólidos, independientes y confiables.

Es en este contexto que nos preocupa la situación de varios países del mundo y más especialmente de la región latinoamericana, donde lamentablemente estos derechos se ven menoscabados. La democracia sigue siendo un valor inexorable para la región y su ejercicio efectivo requiere de la salvaguarda de todos los derechos civiles y políticos que Ud. ha relacionado en su informe, cuya máxima expresión cívica es la existencia de procesos electorales transparentes, inclusivos y dotados de las debidas garantías.

Al respecto, no podemos dejar de hacer referencia a la situación que atraviesa Nicaragua. Uruguay ha seguido con extrema preocupación el proceso de deterioro de los derechos humanos de los últimos años en el país. Queremos por tanto reiterar el llamado a las autoridades nicaragüenses a asegurar la plena vigencia de la libertad de expresión y de reunión en todo el país, y rechazamos con firmeza la detención y persecución penal de dirigentes políticos de oposición y posibles candidatos electorales, así como de los numerosos defensores de derechos humanos que en los últimos años han sido privados de su libertad y para los cuales el acceso a la justicia sigue siendo objeto de injerencias indebidas, tal como lo señala su informe.

Muchas gracias